"POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SUSTITUYE INTEGRALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 018 DE 2025, SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO UN ÁREA DE TERRENO, SE AUTORIZA SU PERMUTA POR OTRA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, SE AJUSTA LA CONFIGURACIÓN URBANÍSTICA DE UNAS MANZANAS DE LA 'URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Suscrito **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA,** En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 209 y 313 de la Constitución Política, y los artículos 73, 28, 31 y 32 de la Ley 136 de 1994, artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, artículos 40, 42, 105, 112, 115 y 133 del Acuerdo 022 de 05 de diciembre del 2024;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 42 del Acuerdo 022 del 5 de diciembre de 2024 señala, entre las funciones del presidente del Concejo Municipal las siguientes:

 > *"(…) 3. Designar los ponentes de los proyectos de acuerdo para los debates que se surtan en comisión y plenaria, salvo que el proyecto sea presentado por una Bancada, siendo esta quien designará el ponente o un ponente cuando la ponencia sea colectiva; caso en el cual será obligación del presidente de la corporación garantizar la representación de las diferentes bancadas en la designación de los ponentes; para efecto de lo anterior el Presidente del Concejo o la bancada respectiva tendrá un plazo de dos días calendario para designar ponencia"*.

2. Que en la Secretaría General de la Corporación se radicó el Proyecto de Acuerdo 021 de 2026, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSTITUYE INTEGRALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 018 DE 2025, SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO UN ÁREA DE TERRENO, SE AUTORIZA SU PERMUTA POR OTRA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, SE AJUSTA LA CONFIGURACIÓN URBANÍSTICA DE UNAS MANZANAS DE LA 'URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*** presentado por el señor Alcalde Municipal JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ.

Por lo anteriormente expuesto,

"POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SUSTITUYE INTEGRALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 018 DE 2025, SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO UN ÁREA DE TERRENO, SE AUTORIZA SU PERMUTA POR OTRA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, SE AJUSTA LA CONFIGURACIÓN URBANÍSTICA DE UNAS MANZANAS DE LA 'URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar como ponente para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo 021 de 2026 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSTITUYE INTEGRALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 018 DE 2025, SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO UN ÁREA DE TERRENO, SE AUTORIZA SU PERMUTA POR OTRA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, SE AJUSTA LA CONFIGURACIÓN URBANÍSTICA DE UNAS MANZANAS DE LA 'URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*** Al **H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO**, quien hace parte de la Comisión Primera Permanente del Plan y Tierras

ARTÍCULO 2°: Notificar la presente resolución al Honorable Concejal designado como ponente, para que presente el Informe de Ponencia de conformidad con lo establecido en el artículo 113 y 115 del Acuerdo 022 del 05 de diciembre de 2024**.**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico
Revisó: Mario Fernando Román Montaño, Secretario General
Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente